

APORTA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO RAD. 2024-172

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 21/06/2024 2:54 PM

Para: Juzgado 05 Laboral - Valle del Cauca - Cali <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Buzon Procesos Judiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

 1 archivos adjuntos (84 KB)

APORTA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO RAD. 2024-172.pdf;

Señores

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALIj05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.
Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y OTRO.
Radicación: 76001-31-05-005-2024-00172-00

Referencia: MEMORIAL- APORTA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, de conformidad con el numeral tercero del auto interlocutorio No. 1393 del 29/05/2024, procedo a presentar la liquidación del crédito de acuerdo con el artículo 446 del C.G.P.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

VOA

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

21/6/24, 3:27 p.m.

Correo: Juzgado 05 Laboral - Valle del Cauca - Cali - Outlook

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

Señores
JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO.
Ejecutante: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Ejecutado: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y OTRO.
Radicación: 76001-31-05-005-2024-00172-00

Referencia: MEMORIAL- APORTA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, de conformidad con el numeral tercero del auto interlocutorio No. 1393 del 29/05/2024, procedo a presentar la liquidación del crédito de acuerdo con el artículo 446 del C.G.P., de la siguiente manera:

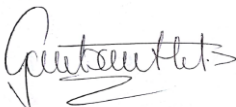
LIQUIDACION PROYECTADA A JUNIO 2024 -							
CAPITAL:		EXIGIBILIDAD			TASAS DE PLAZO Y MORA		
C\$1.160.000		4-abr-24			LA MAXIMA LEGAL (SUPERBANCARIA)		
SALDO CAPITAL	VALOR MORA MENSUAL	FECHA VIGENCIA	BANCARIO CORRIENTE ANUAL	RESOL SUPER	TASA MENSUAL DE PLAZO	TASA I MORA ANUAL	TASA I MORA MES
\$1.160.000	\$27.964	abr-24	22,06%	598	1,6751%	33,0900%	2,4107%
\$1.160.000	\$26.798	may-24	21,02%	872	1,6026%	31,5300%	2,3102%
\$1.160.000	\$26.278	jun-24	20,56%	1143	1,5703%	30,8400%	2,2653%
\$1.160.000	\$81.040						
TOTAL CAPITAL		\$1.160.000					
INTERESES X MORA		\$81.040					
TOTAL OBLIGACION		\$1.241.040					

De lo anterior, se tiene entonces que la ejecutada COLFONDOS S.A. adeuda a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. por concepto de capital la suma de \$1.160.000 y por intereses de mora la suma de \$81.040, dando una obligación total a pagar de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS MCTE (\$1.241.040).**

I. PETICIÓN

Solicito comedidamente al honorable despacho tener en cuenta la liquidación de crédito referenciada y se condene en costas a la AFP COLFONDOS S.A. en el presente proceso ejecutivo por el incumplimiento en el pago de las sumas insolutas mencionadas.

Cordialmente,


GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S.J